

En Sevilla, siendo las 13,00 horas del día 20 de enero de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2025/2026, Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (529).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	D FLORIÁN GARCÍA BERRO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
ANZOLA, AYLÉN (2) (3)	32,45
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO (2)	23,25
CUENCA CANO, JOSÉ (3)	20,05

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
HEREDIA BAUTISTA, JUAN MANUEL (3)	17,20
LÓPEZ GARZÓN, MIGUEL AMADOR (3)	15,10

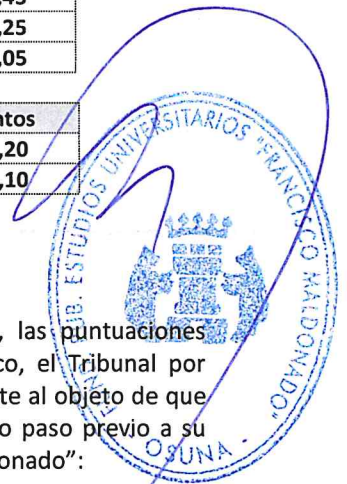
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

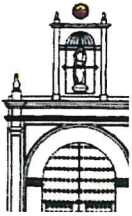
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 5^o de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a AYLÉN ANZOLA**
Asignatura: "DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (529)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 13,00 horas del día 20 de enero de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN FISIOTERAPIA**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2025/2026, **Asignatura: INTERVENCIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA COMUNIDAD Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA.**

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de FISIOTERAPIA	D JOSÉ JESÚS JIMÉNEZ REJANO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.1)	Puntos
BARRIOS QUINTA, CRISTO JESÚS (1) (3)	39
CARRASCO VEGA, ELIO (2) (3)	31,3
CASANOVA RODRÍGUEZ, DAVID (3)	33,10

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.1)	Puntos
PALMA RUGE, BELÉN MARÍA (3)	10,54
TORRES CRUZ, JUAN CARLOS (3)	5,50

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 5º de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/ª CRISTO JESÚS BARRIOS QUINTA**

Asignatura: "INTERVENCIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA COMUNIDAD Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.

CRISTINA CEBALLOS





En Sevilla, siendo las 13,00 horas del día 20 de enero de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN FISIOTERAPIA**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2025/2025, Asignatura: REEQUILIBRACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL.

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de FISIOTERAPIA	D JOSÉ JESÚS JIMÉNEZ REJANO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.1)	Puntos
BARRIOS QUINTA, CRISTO JESÚS (1) (3)	39
CARRASCO VEGA, ELIO (2) (3)	31,3
CASANOVA RODRÍGUEZ, DAVID (3)	33,10

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.1)	Puntos
PALMA RUGE, BELÉN MARÍA (3)	10,54
TORRES CRUZ, JUAN CARLOS (3)	5,50

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 5^º de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

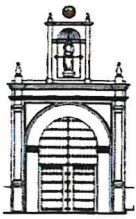
Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a CRISTO JESÚS BARRIOS QUINTA**
Asignatura: "REEQUILIBRACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.

CRISTINA CEBALLOS





En Sevilla, siendo las 13,00 horas del día 20 de enero de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2025/2026, Asignatura: **DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN: LA OBSERVACIÓN Y LA ENTREVISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL (544)**.

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna o persona en quien delegue	D DIEGO BERRAQUERO RODRÍGUEZ
Vocales:	
Dpto. de MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	D EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
MUÑOZ PRADAS, RAQUEL MARÍA (2) (3)	55,90
DURO GARRIDO, RAFAEL (2)	45,30
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2) (3)	44,55
ROJAS MORALES, JOSÉ MARÍA (3)	20,95

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GADAR LINNIKOVA, OLGA (2)	10,83
VEGA MONZO, LUIS (3)	7,55
HIDALGO JIMÉNEZ, JOSÉ	3,15

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 5^o de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a RAQUEL MARÍA MUÑOZ PRADAS**
Asignatura: **"DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN: LA OBSERVACIÓN Y LA ENTREVISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL (544)"**.

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.

CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ

